



MENDOZA, 23 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18836/15 en el que el egresado Daniel Alejandro TORREJON tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL CONSEJERO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

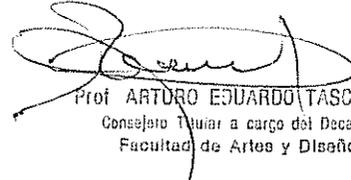
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL al egresado Daniel Alejandro TORREJON (D.N.I. N° 18.020.424) nacido en la provincia de Salta, República Argentina, el VEINTICINCO (25) de febrero de 1967, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., con fecha de egreso OCHO (8) de octubre de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 780



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
Consejero Titular a cargo del Decanato  
Facultad de Artes y Diseño